

Resolución N° 0324
Lanús 21 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 51/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-34 cuya apertura se realizó el 07 de Agosto de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a cuadro comparativo obrantes a fojas 28 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 51/2013 cuya apertura se realizó el 07 de Agosto de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de: **COMPUTADORAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **CARDAN COMPUTACION S.A.** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1409 de la localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco (49.455.00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 31.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



BEN. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE HACIENDA (INT)

